

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.171/13

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

A N U N C I O

DOÑA M^a JESUS MARTIN SANCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con motivo de mi ausencia de esta localidad,

RESUELVO:

PRIMERO: Delegar las competencias de la Alcaldía en el 1^{er} Teniente de Alcalde, D. José Manuel Martín Martín, durante el período comprendido entre los próximos días 22 de Junio y 2 de Julio, ambos inclusive.

SEGUNDO: Notificar la presente delegación a José Manuel Martín Martín, entendiéndose la delegación como aceptada si no se produce renuncia expresa en el plazo de tres días desde la notificación.

TERCERO: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que dicho órgano celebre.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila para general y público conocimiento.

En Villaflores, a 14 de Junio de 2013,
La Alcaldesa, *M^a Jesús Martín Sánchez*